

MAT. : RECONOCE LICENCIA MÉDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 9249\_/ MONTE PATRIA, 14 de junio del 2018.

## VISTOS:

Constitución Política de la República Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

## DECRETA:

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). DANISA OLAVIA TAPIA ROJAS, RUT GARDA, Grado 16, Planta Administrativa, 42 Días de Licencia Médica (Nº2-54747304 de fecha 18 de octubre de 2017), a contar del 23 de octubre de 2017 al 03 de diciembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS PERÍA TEPEDA ROZAS

DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS POR ORDEN DEL ALCALDE

makarena solar barraza 14/06/2018-15:10:44



2 354400 / www patria cl